



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2023-MDT/A

El Tambo, 04 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 153-2023-MDT/ALC de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por Despacho de Alcaldía; la Resolución de Alcaldía N° 119-2023-MDT/A de fecha 30 de marzo de 2023; Carta de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Jhairo Peter Mucha Paredes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal; y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 119-2023-MDT/A de fecha 30 de marzo de 2023, se designó al Ing. Jhairo Peter Mucha Paredes, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, con Carta s/n de fecha 04 de abril de 2023, el Ing. Jhairo Peter Mucha Paredes presenta renuncia irrevocable al cargo que vienen ejerciendo como Gerente Municipal en la entidad, por razones personales y por convenir a sus intereses;





Que, con Memorandum N° 153-2023-MDT/ALC de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por el despacho de alcaldía, se remite a la Secretaria General la renuncia del Ing. Jhairo Peter Mucha Paredes, en consecuencia se solicita, dejar sin efecto la resolución de designación efectuada en el cargo de Gerente Municipal; asimismo, se designe la encargatura de la referida gerencia al CPC. Jorge Martin Del Pino Moreyra, en adición a sus funciones como Gerente de Rentas, y la encargatura de la Subgerencia de Recursos Humanos a la Gerente de Asesoría Jurídica de la municipalidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE; y

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR ACEPTADA la renuncia, presentada por el Ing. JHAIRO PETER MUCHA PAREDES al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO**, el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 0119-2023-MDT/A de fecha 30 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR temporalmente, la GERENCIA MUNICIPAL al funcionario CPC. JORGE MARTIN DEL PINO MOREYRA, en adición a sus funciones como Gerente de Rentas, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas propias y las delegadas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, temporalmente, la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS a la funcionaria Abg. PATTY BETTY PAHUACHO URIBE, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas propias y las delegadas.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación de la Presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE